



Honorable Concejo Deliberante
de Huinca Renanc
Departamento General Roca
Tel. 0336 - 42410 / 42610 - Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N° 715/98.-

VISTO:

La visita que efectuará a nuestra Ciudad el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl MENEM, con motivo de inaugurar la Obra INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AL AREA DE LA PRODUCCION - Centro N° 2 - Huinca Renancó, el día viernes 17 de abril de 1998;

Y CONSIDERANDO:

Que la oportunidad reviste el carácter único, puesto que es la primera visita de un Presidente de la Nación en funciones, a nuestra Ciudad.-

Que durante su visita declarará inaugurado el Instituto de Investigación Científica y Transferencia Tecnológica, obra de carácter regional, que movilizó a todas las fuerzas vivas locales y zonales por la trascendencia y consecuencias que en el orden económico, educativo y social la misma implica.-

Que el hecho de la visita del Presidente de la Nación es un elemento movilizador de toda una región por lo que al Poder Ejecutivo Nacional se refiere como institución, y por la trascendencia y distinción con que inviste a la localidad.-

Que desde su investidura de Primer Magistrado, el Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl MENEM, encarna a la máxima autoridad del País; siendo la figura institucional del PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, tradicionalmente un punto confluyente de todos los sectores de la Comunidad, a quienes es prudente darle la oportunidad de concurrir al acto central de su visita, en especial dedicación a niños y jóvenes estudiantes, obreros, profesionales, etc..-

Que, atento a lo expresado, con el objeto de brindar un justo homenaje y reconocimiento al Sr. Presidente de la Nación, corresponde declarar Asueto estableciendo la obligatoriedad del mismo, con suspensión de las actividades en general durante la jornada del día viernes 14 de abril de 1998, y así, facilitar la adhesión del Pueblo de Huinca Renancó a tan significativa visita.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- DECLARASE ASUETO EN TODO EL AMBITO DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO, el día viernes 17 de abril de 1998, oportunidad en que visita nuestra Ciudad, el Señor Presidente de la Nación, DR. CARLOS SAUL MENEM.-

Art.2°).- ENTIENDESE como tal, la suspensión obligatoria de todas las actividades de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal durante la jornada; actividades comerciales,




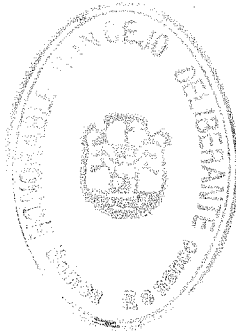
Honorable Concejo Deliberante
de Huinca Renanc
Departamento General Roca
Tel. 0336 - 42410 / 42610 - Pcia. de Córdoba

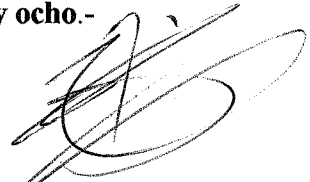
industriales, de servicios, bancos, seguros y profesiones independientes, a excepción de aquellas que por su naturaleza son consideradas imprescindibles.-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal ya rchívese.-

DADA en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión extraordinaria de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-


MARIA G. QUEVEDO
Secretaria
H.C.D.




CÉSAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H.C.D.